

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE LICENCIA TURÍSTICA "EMPRESA SOCIEDAD - HOSPEDAJES - EZHOTELES S.R.L. (Casa Fusión Hotel Boutique) "



ELTES - 132

I. EMPRESA SOCIEDAD (Identificación de la Actividad Económico)										
Identificación de la Actividad Económinca										
CASA MATRIZ										
OTRO										
S.R.L.										
Testimonio de Constitución						Fee	Fecha de Constitución			
		3449/	2018				2018-11-29			
I.2 IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL										
Nacional	Extranjero Cedudla d			RUN	Cedula de Extranjero		Fotocopia C.I., Fotocopia RUN, Fotocopia Cedula de Extranjero			
			√							
N° Doc. Indentidad Expedido en A		Ap. P	aterno	Ap. Materno	Ар.	Casada	Nombres			
235730	2357364 LA PAZ		A PAZ	Zeballos		Veraloza			Felipe Eduardo	
N° de Poder Legal					N° de la Notaría Fecha			Fecha		
551/2021					103			2021-11-12		
II. DOCUMENTOS LEGALES DE LA EMPRESA										
Carta de Solicitud Vigencia SEP			EPREC	PREC Número de NIT Vigencia de Licen			Licencia G.A.M.			
SI PRESENTÓ 2024-05-3			5-31		373481026	17/01/2025				
PMC Balance de Apertura y/o Última Gestión										
2BOOI164KH6A1 2022										
III. PRESENTACION DE LAS CARACTERISTICAS GENERALES										

a) Nombre o Razon Social: EZHOTELES S.R.L. (Casa Fusión Hotel Boutique)

CALLE			N°			
CALLE		Miguel de Cervantes				2725
ENTRE		Y	ZONA		BARRIO	
Mendez Arcos		Vicenti	Sopocachi		Sopocachi	
TELEFONO		PAGINA WEB	EMAIL			
22141372	https	s://casafusion.com.	reservas@casafusion.com.bo			



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE LICENCIA TURÍSTICA "EMPRESA SOCIEDAD - HOSPEDAJES" - EZHOTELES S.R.L. (Casa Fusión Hotel Boutique)



ELTES - 132

b) DESCRIPCION DE LAS UNIDADES HABITACIONALES (SÓLO HOSPEDAJES)

OFERTA HABITACIONAL	BAÑO PRIVADO	BAÑO COMPARTIDO	TOTAL
SIMPLES	9	0	9
DOBLES	3	0	3
TRIPLES	1	0	1
SUITES	0	0	0
OTROS	0	0	0
N° TOTAL DE HABITACIONES	13	0	13
N° TOTAL DE CAMAS	18	0	18

c) ORGANIGRAMA DE LA	d) VIGENCIA CERTIFICADO SEDES (SÓLO PARA
EMPRESA	HOSPEDAJES Y SEVICIOS GASTRONOMICOS)
SI PRESENTÓ	01/05/2024

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Felipe Eduardo Zeballos Veraloza con C.I. 2357364 expedido en LA PAZ En condición de propietario o representante legal, de acuerdo al Art. 1322 del Código Civil, declaro expresamente que los datos proporcionados mediante el presente formulario son verídicos y fidedignos; para lo que manifiesto pleno consentimiento, entera conformidad y absoluta aceptación para que el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en uso de sus específicas funciones y atribuciones establecidas por ley, proceda a las inspecciones, re inspecciones y verificaciones, vigilancia alimentaria, análisis de laboratorio, controles de contaminación y fiscalización de los mismos in situ, autorizado y otorgado a dicho efecto las máximas seguridades de ingreso, tránsito y permanencia al personal técnico designado a practicar las acciones anteriormente señaladas.

FIRMA	FECHA: 6-03-24 11:13:47 AM

ARTICULO 1322. (Confesión extrajudicial):

- i. La confesión extrajudicial hecha por persona capaz al interesado o a su representante legal, surte el mismo efecto que la judicial en los casos para los cuales es admisible la prueba de testigos.
- Si la confesión extrajudicial se hace a un tercero, vale solo como indicio.